FECHA DE LA ASISTENCIA:	Mayo 16/2025

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☒Campo ☐Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: Secretaría de Salud	
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: Salud Laboral	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Andrea Julieth Rodríguez Castelblanco	Cargo: Profesional Universitario – Referente Salud Laboral
Correo electrónico institucional: andrea.rodriguez@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3134825361
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: Ejecutora Salud Laboral - PIC	
Nombre del beneficiario: Ma. Fernanda Vacca	Correo electrónico: fernandavacca28@gmail.com
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: La Mesa	
Número total de beneficiarios: 1	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
1207. Salud en el Entorno Laboral – Riesgo Auditivo	
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Realizar asistencia técnica con el municipio de La Mesa con el fin de socializar el tema de Salud Auditiva dirigida a los trabajadores de la economía popular y comunitaria.	
ACTIVIDADES REALIZADAS	
Se da inicio en la Alcaldía municipal de La Mesa la asistencia técnica con la ejecutora de salud laboral María Fernanda Vacca Ruiz Martínez y la referente departamental del componente de Salud Laboral Andrea Rodriguez en donde se comenta que a finales del 2024 la Gobernación de Cundinamarca inicio un trabajo grande sobre la identificación de necesidades en los trabajadores por exposición a ruido, por lo tanto se debe identificar si en el municipio de La Mesa ha detectado por parte de los equipos territoriales lugares o espacios que generen contaminación auditiva, para lo que la ejecutora manifiesta lo siguiente:	

El municipio tiene dos focos de contaminación auditiva, uno es el parque principal en donde están todos bares y establecimientos comerciales de venta de licor y comidas en general y dos es la plaza de mercado de donde visitan las inspecciones de San Joaquín y San Javier los lunes, miércoles y domingos. Ella comenta que ha intervenido algunos de los trabajadores informales capacitándolos en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, pero puntualmente nada relacionado con el riesgo auditivo, lo cual le parece de suma importancia tenerlo en cuenta para el PAS 2026, por lo tanto, se llevará este tema para ser socializado con la coordinación PIC.

La fonoaudióloga Andrea comenta que el cuidado de la audición en entornos laborales ruidosos es fundamental para la salud y el bienestar de los trabajadores. La exposición prolongada al ruido puede causar pérdida auditiva irreversible, afectar la comunicación efectiva, reducir la productividad y aumentar los riesgos de seguridad. Además, el ruido excesivo puede generar estrés, fatiga y problemas cardiovasculares.

Para prevenir estos efectos, es clave implementar medidas como el uso de protectores auditivos, la reducción del ruido en la fuente, la capacitación de los empleados y la realización de exámenes auditivos periódicos. Existen varios tipos de protectores auditivos recomendados según el nivel de ruido y el entorno de trabajo. Aquí te dejo algunas opciones:

- **Tapones auditivos**: Son pequeños, cómodos y se insertan en el canal auditivo. Son ideales para exposiciones moderadas al ruido.
- **Orejeras**: Cubren completamente las orejas y ofrecen una protección más robusta. Son recomendadas para entornos con ruido intenso.
- **Protectores auditivos electrónicos**: Permiten reducir el ruido dañino mientras amplifican sonidos importantes, como conversaciones o alarmas.
- **Protectores auditivos con comunicación**: Son útiles en entornos donde es necesario hablar con compañeros sin comprometer la protección auditiva.

Sin embargo se debe tener presente que ahora se habla de la **LEY CONTRA EL RUIDO EN COLOMBIA**, aprobada el 10 de diciembre, busca controlar los niveles de ruido en el país y establece sanciones para quienes excedan los 90 decibeles, con multas que oscilan entre 15 y 20 millones de pesos. Esta legislación tiene como objetivo reducir la contaminación acústica y mejorar la gestión del ruido, asignando responsabilidades a las autoridades nacionales y territoriales. Además, se pueden presentar denuncias por ruidos excesivos, y la ley incluye lineamientos específicos para su aplicación. La ley se formaliza bajo la **ley 2450 de 2025**, que establece los objetivos y competencias de las entidades encargadas de la calidad acústica en el país.

Para finalizar la sesión se comenta sobre el Plan de Capacitaciones sobre **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** que tiene 8 sesiones y va dirigido a las GEBIS y a los funcionarios que realizan acciones en

el componente de salud laboral el ultimo jueves de cada mes a las 8am modalidad virtual y la idea es que se conecten y participen.

Se agradece el espacio y el tiempo y se firma la planilla de asistencia para dejar constancia de la sesión.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones: Se realiza censo auditivo.

Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Riesgo Auditivo – Salud en el entorno laboral. No TEMA: 1207

LUGAR: Alcaldía Municipal La Mesa FACILITADOR: Andrea J. Rodríguez C.

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Secretaría de Salud – Subdirección de Salud Pública

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
16/05/25	Maria Fernanda Cruz Cadena	SST	APLAD	La Mesa	3102043962	Fernandacruz28@gmail.	Fernanda C.

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Powered by CamScanner